

El matrimonio en el corazón de la sociedad. Introducción historiográfica¹

The marriage in the heart of society: a historiographical introduction

Isabel Morant y Mónica Bolufer

Universitat de Valencia

isabel.morant@uv.es y Monica.Bolufer@uv.es

Resumen: breve introducción de carácter historiográfico al monográfico coordinado por las autoras y titulado “El matrimonio en el corazón de la sociedad”.

Palabras clave: historiografía, matrimonio, sociedad.

Summary: brief historiographical introduction to the dossier coordinated by the authors and titled “The marriage in the heart of society”.

Key words: historiography, marriage, society.

La renovación de la Historia Social, en los años setenta, significó, entre otras cosas, una ampliación de los problemas que debían de interesar a la disciplina: la historia de la vida privada, de la familia, de los sentimientos, de las mujeres, fueron los nuevos temas privilegiados por algunos historiadores. Éstos, en aquellos años, se habían mostrado preocupados por lo que consideraban la disminución del interés del público por la Historia, reducida a un núcleo de especialistas que escribían en un lenguaje difícil de entender para los no iniciados. Les preocupaba, además, que de los estudios históricos, centrados en las estructuras económicas, hubiesen desaparecido los *agentes* de la historia y los *conflictos* vividos por las gentes. El debate historiográfico suscitado entonces daría

¹ La mayor parte de los artículos incluidos en este dossier tienen su origen en una selección de las comunicaciones presentadas en la sesión que organizamos en el marco del XIII Coloquio Internacional de AEIHM (Barcelona, 19-21 de octubre de 2006), reelaboradas posteriormente a la luz de las discusiones allí mantenidas y del ulterior desarrollo de la historiografía. Las contribuciones de Rosa E. Ríos Lloret y Juan Gomis Coloma, así como esta presentación, se han beneficiado de los debates metodológicos y teóricos dentro del proyecto de investigación *La civilización de las costumbres y la disciplina de los comportamientos en su proceso histórico* (ss. XVI-XIX), HAR 2008-04113.

lugar a un replanteamiento de los temas que se consideraban socialmente relevantes y de las formas de escribir la historia, que se transformaron sustancialmente, en algunos casos, mientras que en otros los cambios serían más bien temáticos (Le Goff, 1978-79; Levi, 1993).

Estas nuevas orientaciones quedarían reflejadas en una serie de publicaciones aparecidas en los años ochenta, en las que el interés de los historiadores se fue desplazando de los aspectos institucionales a las prácticas sociales : la *Historia de la vida privada*, dirigida por Philippe Ariès y Georges Duby; la *Historia de la familia*, dirigida por André Burguière y publicada en francés en 1986, o la *Historia de las mujeres en Occidente*, coordinada por Georges Duby y Michelle Perrot y aparecida entre 1990 y 1992, son ejemplos significativos de esos cambios. La obra colectiva *La familia en la España mediterránea*, publicada en 1987, daría cuenta del interés de los historiadores españoles por las transformaciones temáticas y metodológicas (Casey et al., 1987). También se prestaría una mayor atención a las ideologías y las mentalidades, consideradas como un tercer nivel, dependiente de los contextos sociales. Desde la historia de la familia, algunos historiadores, como Lawrence Stone o Jean-Luis Flandrin, emprendieron la llamada *aproximación sentimental*, que fijaba su atención en las manifestaciones históricas de los afectos y los sentimientos. Sus trabajos, como es sabido, se centraron en lo que consideraban un cambio de mentalidad fundamental en la historia del matrimonio y la vida familiar: *la revolución sentimental* que se produciría en algunos núcleos, preferentemente urbanos, de Inglaterra y Francia entre los siglos XVII y XVIII. Este cambio sería impulsado por las clases medias e ilustradas, que, críticas con las prácticas matrimoniales del Antiguo Régimen, en las que la unión matrimonial constituía un vínculo eminentemente social, basado en la voluntad de las familias y en el interés material, habrían apostado por un nuevo matrimonio, fundamentado en la voluntad y la inclinación -sentimental- de las parejas. En estos estudios se afirmaba una idea de progreso: liberado por fin de la coacción exterior, representada por las familias, el *matrimonio moderno* comenzaría a caminar por la senda de la libertad y la democracia, queridas por las clases medias ilustradas. Los matrimonios, serían, ahora, uniones más libres y privadas, basadas en los sentimientos que se consideraban *naturales* en las gentes (Stone, 1977; Flandrin, 1979).

Otros estudios, sin embargo, vinieron a poner de manifiesto las debilidades de las afirmaciones precedentes. En primer lugar, no se sostener sin matices que los

matrimonios del pasado obedecieran a la exclusiva autoridad de los padres o que los sentimientos no hubieran tenido ningún protagonismo en los cálculos matrimoniales y hubiesen estado ausentes en las uniones de las parejas, antes de la modernidad que significaba la Ilustración. Así se ponía de manifiesto en los conflictos judiciales causados por las disidencias de aquéllos (jóvenes o adultos) que ponían por delante sus deseos y se negaban a casarse según los usos y costumbres de la sociedad o según la voluntad de sus familias (Redondo, 1985). En segundo lugar, otros historiadores acusaron a la llamada *aproximación sentimental* a la historia de la familia de un exceso de empatía con el ideario de los textos que les servían de referencia, con el *elogio del amor y del matrimonio por amor* contenido en las fuentes ilustradas, con el cual parecían plenamente identificados los estudiosos (Donzelot, 1977). Desde una perspectiva más distante y crítica con la Ilustración se propondría un enfoque diferente, que permitiera desvelar el carácter normativo y ordenancista de los discursos ilustrados y los efectos que las normas sociales tuvieron sobre las libertades de las familias y las parejas casadas. Esta perspectiva fue la aplicada por Michel Foucault y Arlette Farge (1980) en su obra *Le désordre des familles*, en la cual se abordaba la cuestión del poder y las coacciones que regían las relaciones conyugales y familiares. El principal interés de Foucault en este texto fue mostrar las distintas formas de poder que se entrelazan para conseguir un mismo objetivo de mantener el orden de la vida privada: el poder político, que debía aplicar las leyes, por un lado, y el poder ejercido en el seno de las familias, por otro. Este poder, paterno en principio, podía también ser ejercido de abajo arriba, por los más débiles, por las mujeres o los hijos que podían denunciar ante el rey el desorden de los maridos o los padres. En la parte escrita por Arlette Farge, dedicada a las relaciones de las parejas, la perspectiva de la *diferencia de sexos* permitió enfocar *la diferencia* de los valores y de las normas de vida conyugal que se establecían para los hombres y las mujeres casados.

En los años siguientes, la influencia de Foucault propició que los historiadores hicieran una lectura diferente de los discursos ilustrados, observando, junto con las referencias al cambio y al progreso del matrimonio y de las relaciones familiares, el origen y los objetivos *políticos* de las leyes, de los discursos y de las representaciones que pretendían informar las prácticas de vida de las gentes. Así, el saber médico, filosófico o la literatura popular fueron puestos bajo sospecha; en lugar de leerse como portadores de las ideas modernas cargadas de racionalidad, comenzaron a verse como discursos o representaciones cargadas de intencionalidad política. Es decir, como textos normativos

cuyo objetivo sería producir valores e ideas morales, que debían servir para regular las conductas públicas y privadas de las gentes. Para lo cual, ciertamente, sería necesario que los discursos fuesen eficaces convenciendo a las personas, y que éstas los hicieran suyos, orientando con ellos sus conductas. Este enfoque –constructivista- serviría especialmente a la historia de las mujeres, lastrada en sus orígenes por el eterno debate entre *naturaleza* y *cultura*, al que Simone de Beauvoir había intentado hacer frente en su obra *El Segundo Sexo*, publicada en 1949. Beauvoir no descartaba entonces los determinismos que la naturaleza hacía pesar sobre el sexo femenino, la maternidad en primer lugar, pero, al mismo tiempo, destacó los mecanismos culturales (las leyes, los discursos morales o las representaciones literarias) que, según creía, habían sido decisivos para la formación de las mujeres. Como ella escribe, no se nace mujer sino que se llega a serlo, mediando el tiempo (Beauvoir, 1949, pp. 47-64). Las tesis de su libro serían retomadas mucho después por el feminismo de los años setenta, que, para entonces, pudo contar con otros aliados intelectuales: con el postestructuralismo y con el postmodernismo, a los que se acogería la mayor parte del feminismo americano y, con él, algunas historiadoras como Joan Scott, cuya trayectoria investigadora discurriría desde los presupuestos de la historia social renovada a su actual posición crítica respecto de los procedimientos de los historiadores que no han hecho las mismas rupturas (Scott, 1990 y 2005). En los años noventa, la influencia del llamado “giro lingüístico” y de los estudios culturales decantó a la historia de las mujeres hacia el análisis de las construcciones del lenguaje que organizan y pretenden formar la sociedad, como diría el historiador francés Roger Chartier, en referencia a lo que él mismo ha llamado la construcción cultural de lo social (Chartier 2000; Burdiel y Romeo, 1996; Morant, 2005).

Sin embargo, la historia de las mujeres, vinculada en sus orígenes con la historia social, sobre todo en Europa, continuaría manteniendo fuertes lazos con los presupuestos teóricos y metodológicos de ésta. No obstante, se interesó de forma particular por las cuestiones que afectaban a la vida de las mujeres y en las cuales éstas habían tenido un cierto protagonismo, como era el caso del matrimonio, la familia y las relaciones derivadas, la vida conyugal, la maternidad, etc. Los primeros trabajos en este sentido estudiaron la dote, la maternidad, la relación de las mujeres con la economía familiar o el trabajo doméstico, entre otros temas. El objetivo de esas investigaciones fue dar visibilidad y relevancia a lo que se consideraba específicamente femenino, pero por aquellos años se apuntaba ya un cambio de perspectiva en la historia de las mujeres, que

fue interesándose cada vez menos por las cuestiones “propias” y más por las relaciones de las mujeres con su entorno familiar, social, político, etc. La historia de la mujeres debía ser más relacional, centrándose en las *relaciones de los sexos* (o de *género*), lo cual implica un análisis más amplio, que había de incluir las leyes, los discursos o las prácticas sociales y políticas que afectaban a las mujeres (Farge, 1984).

Desde esta última perspectiva se emprendieron nuevos estudios sobre la cuestión del matrimonio y la familia, en los cuales el análisis de la institución y de la relación conyugal se hacía desde la perspectiva de la *diferencia de sexos*, lo que permitía visualizar y comprender cómo el matrimonio y la familia se construyen como relaciones desiguales que no implican del mismo modo a uno y otro sexo. Así se demostró en los nuevos trabajos que revisaban las leyes, las costumbres y las prácticas de vida conyugales y familiares con una óptica diferente, poniendo en entredicho, con el tiempo, muchas de las ideas convencionales sobre los cambios producidos entre los siglos XVII y XVIII. En particular, la idea del *progreso* que había significado el matrimonio moderno debía matizarse ahora, a la luz de los nuevos estudios que permitían visualizar las relaciones de poder que afectaban a las mujeres. El poder, ciertamente, constituyó un tema clave y se estudió no sólo en sus aspectos más conocidos, como poder masculino ejercido por los padres, esposos, hijos, etc., sino como un *poder disperso*, que podía funcionar también de abajo arriba y ser ejercido por las mujeres, en determinadas cuestiones y ámbitos de la vida familiar. Pero lo más interesante de estas nuevas investigaciones fueron quizá los aspectos menos conocidos sobre los hombres, sobre su percepción del matrimonio o las relaciones y conflictos con las mujeres, en los espacios de la vida conyugal, la alcoba, la casa, etc. (Groppi, 1981; Accati, 1995; Davidoff y Hall, 1994; Gèneviève Fraisse, 1993; De Giorgio y Klapisch-Zuber, 1996; López-Cordón, 1998; Morant y Bolufer, 1998 y 2007; Morant, 2002).

No parece, sin embargo, que hasta ahora estos estudios hayan influido de manera suficientemente significativa en la historiografía sobre la familia. Tampoco la historia de las mujeres parece haberse interesado por las cuestiones planteados en los estudios clásicos sobre historia de la familia. Es obvio que no existe un intercambio fluido entre los historiadores que, a menudo, se interesan por las mismas cuestiones (problema común, por otra parte, en nuestra historiografía, donde, a pesar del debate permanente sobre formas y procedimientos, los intercambios e influencias entre las distintas corrientes historiográficas parecen cada vez más débiles). La comunicación, sin embargo, sería

deseable y podría darse con facilidad, al menos en diversas cuestiones que interesan tanto a la historia de la familia como a la historia de las mujeres. En este sentido, nos parecen especialmente interesantes los estudios que, desde la historia de las mujeres, han adoptado un *enfoque relacional*, considerando que las mujeres no han constituido históricamente un colectivo homogéneo, social y culturalmente separado del colectivo masculino, sino que los sexos han vivido *en relación* (ciertamente, conflictiva) que interesaría estudiar. Desde esta perspectiva, la historia de las mujeres ha ido construyendo sus objetivos de estudio, refiriéndose a los *contextos* y a los *modos* (familiares, sociales o políticos) que históricamente se han activado en la construcción de las mujeres y de las relaciones del sexo femenino con su entorno y con el otro sexo. En este camino, ciertamente, se han podido plantear nuevas preguntas - y dar respuestas- sobre la feminidad y la masculinidad y sobre la vida de las mujeres, pero, sobre todo, se ha podido volver sobre temas que interesan a la historia en general y que son claves para la historia del matrimonio y la familia. Nos referimos a la cuestión de la privacidad moderna y del cambio en el modelo matrimonial, profundamente revisada a partir de aquellos estudios de historia de las mujeres en los que los temas de lo público y privado se han tratado con mayor amplitud y complejidad, rompiéndose la dicotomía clásica que contemplaba lo privado como un compartimento estanco y separado de lo público, donde las mujeres se situarían de manera natural e ineludible. Así se pone de manifiesto, por ejemplo, en los trabajos de Géneviève Fraisse sobre la Ilustración y el liberalismo en Francia, de Luisa Accati sobre la cultura católica en Italia y España o de Leonore Davidoff y Catherine Hall sobre los hombres y mujeres de la clase media inglesa, o en los nuestros sobre las prácticas del matrimonio en España y Francia y sobre el discurso humanista referido al matrimonio, la vida conyugal y la sexualidad de los casados (Morant y Bolufer, 1998; Morant, 2002; Bolufer, 2007)².

Estos problemas, entre otros apuntados desde la historia de las mujeres, fueron objeto de estudio y debate en una de las sesiones del *XIII Coloquio Internacional de la Asociación Española de Investigación en Historia de las mujeres* (AEIHM), celebrado en Barcelona en octubre de 2006. El dossier que ahora presentamos acoge una selección de esos trabajos, en los que, compartiendo el propósito de examinar las relaciones conyugales poniendo de relieve la diferencia de los sexos, podemos apreciar una doble línea de

² Véanse también los trabajos de Accati, Carbonell, Rey y de la Pascua incluidos en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2 (Morant, 2005).

enfoque: por un lado, un enfoque propio de la historia social; por otro, una perspectiva de índole culturalista. Así, en unos casos se ha privilegiado el estudio de los hechos, la aparición de las leyes que diferenciaban a las mujeres y el modo en que las sociedades y las familias construían sus estrategias matrimoniales (Mariela Fargas, Isabel Gascón); las políticas de los estados que regulaban lo femenino y lo masculino en relación con lo público y lo privado (Darina Martykánová). En otros, la mayoría, se ha privilegiado el enfoque cultural y político, dirigido al estudio de la norma social que se prescribe para los casados, en la literatura moral (M^a Luisa Candau), la literatura cortesana (Rosa Ríos) o los textos “populares” (Juan Gomis). En todos los casos, se ha podido indagar sobre el sujeto femenino, en un doble sentido: el de las coacciones que condicionaron su vida, pero también el de los modos en que las mujeres podían constituirse en agentes sociales activos e incluso actuar responsablemente sobre sus propias vidas (Beatriz Porqueras).

Con un sugerente título (“Del amor y otros negocios”), el estudio de Isabel Gascón se centra en los capítulos matrimoniales para la Cataluña de los siglos XV al XVIII. Estos documentos privados hacen uso de los mecanismos previstos por la ley e incluso de sus márgenes para fijar condiciones particulares: a veces a favor de las mujeres; otras, reduciendo aún más sus ya limitadas opciones legales. Pero también la aportación económica de las mujeres, en forma de bienes y trabajo, contribuye en ocasiones a mejorar su posición en el matrimonio, de modo que, aunque sometidas a la autoridad del varón y muy restringidas sus posibilidades legales de gestión de los bienes, sus propiedades o su trabajo les permitían a veces ciertos márgenes de maniobra en el seno del matrimonio.

En otro ámbito, el de la nobleza catalana de los siglos XVI y XVII, se sitúa el trabajo de Mariela Fargas, que aborda, desde los presupuestos de la historia social, sus estrategias en un momento histórico clave en la constitución del corpus legislativo del sistema familiar (siglos XVI y XVII), incidiendo en la posición subordinada de la esposa. En los casos estudiados se demuestra que, si bien la autoridad formal recae en manos del cabeza de familia, el matrimonio no puede entenderse por separado de la comunidad familiar y la red de parentesco, que permite a las mujeres participar en las decisiones familiares. Pese a la norma de la primogenitura masculina, las damas nobles pueden acceder, cuando faltan herederos varones, al patrimonio, alcanzando así una cuota importante de poder, aunque no sin conflictos, si otro aspirante cuestiona su legitimidad y presiona, judicial o extrajudicialmente para desposeerlas. Este y otros trabajos recientes nos ofrecen una imagen distinta de la mujer en su fase de vida adulta y sobre todo como casada. Las

mujeres no ostentaban el poder económico por encima de los hombres, pero sí podían actuar, al menos en parte, como agentes de las estrategias familiares, que compartían los valores de la casa, el linaje, la importancia del patrimonio material e inmaterial de los suyos, y tomaban sus decisiones en ese sentido. A partir de estas observaciones se abren otras posibilidades de interpretación respecto de la influencia y la acción social desempeñada por ellas. Las mujeres, ciertamente, podían ser utilizadas como moneda de cambio, entre las familias que pactaban sus matrimonios, con la esperanza de que pudieran servir a sus intereses y alianzas políticas entre linajes. Pero, ¿por qué no podemos pensar que las hijas o las esposas participan activamente de una ideología y una organización social que prioriza el honor, poder e intereses de la familia o linaje del que forman parte? Las mujeres podían sentirse integradas dentro del grupo familiar, en el que, sin duda, tenían asignado un papel diferente al de los hombres.

Particularmente interesante resulta el trabajo de Darina Martykánová, por cuanto está atravesado por preocupaciones historiográficas en cierto sentido similares, pero enfocadas en un espacio lejano y de tradición religiosa y jurídica muy distinta a la de los territorios de la monarquía hispánica: el Imperio otomano entre el siglo XVI y principios del XX. Martykánová aborda la pugna y la tensión entre las normas y costumbres religiosas y las leyes civiles, dictadas por la razón de Estado, en un territorio caracterizado por la coexistencia de diversos grupos confesionales. En ese enorme Imperio, las distintas minorías religiosas (judía y cristiana ortodoxa, principalmente), pero también las diversas escuelas jurídicas de interpretación de la *sharia* (ley islámica) –en frecuente choque con las tradiciones tribales turcas-, regularon de forma independiente la celebración de los matrimonios y la gestión de los eventuales conflictos conyugales, cuestiones en las que el papel del Estado fue muy limitado hasta las últimas décadas del Imperio. Más allá del gran interés que presenta por su objeto de estudio específico, este trabajo nos parece valioso desde el punto de vista historiográfico porque ilustra la complejidad de las prácticas sociales, que aprovechan la pluralidad de las leyes, sus márgenes y sus eventuales huecos o contradicciones. Pero también porque demuestra la profunda imbricación del tema del matrimonio en los debates políticos e intelectuales sobre la crisis del Imperio en sus tiempos finales (entre el siglo XVIII y principios) y su eventual reforma (algo que, salvando las distancias, caracteriza también al reformismo ilustrado, con su profundo impulso moralizante, en España y en el resto de Europa).

Con distinta metodología y fuentes, el estudio de Beatriz Porqueras se sitúa en el terreno de la *subjetividad* femenina, expresada en la producción artística de una escultora del siglo XVII: Luisa Ignacia Roldán. Porqueras analiza una conocida pieza escultórica de la artista que representa al *Arcángel San Gabriel aplastando al diablo*, para dar cuenta de los sentimientos de la mujer: su afán de poder y de reconocimiento y el rechazo hacia su marido, el también escultor Antonio Navarro, con el que, al parecer, mantenía una relación difícil y conflictiva. En la escultura se expresaría la voluntad de la mujer de situarse como el arcángel, por encima de su marido, al que representa de manera negativa, vencido por la superioridad de Gabriel. Esta historia muestra, pues, un caso singular, el de una mujer que, saltándose las normas sociales que le impedían acceder a lugares por ella deseados, consiguió imponerse como escultora y considerarse por encima de su marido, sin renegar, por ello, de su sexo. La historia de Luisa Ignacia, escribe Bea Porqueras, permite “pensar que el género no es una prisión sin escapatoria” (para las mujeres – o los hombres), sino que las gentes pueden *reinterpretarse*, como lo hace esta artista del siglo XVII. Este trabajo nos permite volver sobre la *querrela* de los sexos y el conflicto de poder entre hombres y mujeres: el poder que se concede al sexo masculino y la contestación de las mujeres, que, en determinadas condiciones y circunstancias, podían situarse como protagonistas, en relación con los hombres, y enfrentarse a ellos, sobre todo cuando estos mostraban debilidades físicas o morales.

Por su parte, en su trabajo sobre el control del matrimonio en la diócesis de Sevilla entre los siglos XVI y XVIII, María Luisa Candau se interesa por el esfuerzo moralizador de la Iglesia, analizando las fuentes normativas que pretenden educar las conciencias y los usos sociales. Pero también y sobre todo se pregunta por su eventual influencia en las prácticas amorosas y sexuales de las gentes, que muestran un amplio espectro, desde el cumplimiento más o menos estricto de la norma hasta los amores ilegítimos y “antinaturales”, pasando por múltiples situaciones en los márgenes de la legalidad. Desde el punto de vista metodológico, en este trabajo se demuestran las posibilidades de las fuentes normativas y literarias, cuando éstas se conciben como prácticas sociales o de escritura que pretenden enseñar la norma, pero sobre todo educar – y formar – las conciencias y los usos morales de la gente de acuerdo con estas mismas normas que se defienden. Las cuales, por otro lado, pueden ser estudiadas como *representaciones* de un modo de pensar y de una realidad que, de un modo u otro, se explicita en el lenguaje de las fuentes.

El estudio de la norma es también el objetivo del trabajo de Rosa Ríos, referido a un ámbito social diferente. Centrado en la literatura renacentista, nos sitúa ante la norma moral y los valores pertenecientes a la sociedad cortesana cuya lógica teorizara Norbert Elias. En este trabajo resulta especialmente interesante la comparación entre el discurso del humanismo cristiano, representado por Luis Vives y Fray Luis de León, que censura en tono severo la sexualidad y desconfía profundamente de las mujeres, y los valores y prácticas de vida expresados en un tratado clave de la moral cortesana, *El cortesano* de Lluís de Milà. Este texto, elaborado en el contexto de la Corte de la reina Germana de Foix en Valencia, contiene los elementos propios de un ambiente no exento de misoginia; en él, sin embargo, se da voz al deseo (masculino y femenino), y también a la queja de las mujeres, insatisfechas (incluso sexualmente) en sus matrimonios. Al mismo tiempo, la investigación de Ríos ofrece un interés particular desde el punto de vista teórico y metodológico, al abordar dos de los problemas historiográficos propios de las formas de hacer de la historia sociocultural. Por una parte, la noción de representación como expresión de unos valores que intentan ordenar y regular los comportamientos; por otra, la ambigüedad y polifonía de los textos: de toda fuente histórica, en general, y de los documentos por ella analizados, en particular. Textos en los que pueden expresarse, a la vez, un ideal moral y las imperfecciones y tensiones de la vida real; en este caso, la norma cortesana, que prescribe la castidad en la mujer, y al mismo tiempo la voz de la queja femenina, que desautoriza y ridiculiza (sin llegar a anularla) esa y otras normas, introduciendo un margen para el descontento.

En otro sentido, la aportación de Juan Gomis, centrada en el estudio del discurso misógino contenido en la literatura “popular” referida al matrimonio, nos permite indagar sobre la cuestión de las coacciones y los conflictos generados por el incumplimiento de las normas morales, impuestas de manera especial a las mujeres. En esta literatura, sin embargo, el espíritu moralizante, se combina con un esfuerzo por entretener y divertir, haciendo uso de todos los recursos de la sátira, lo que produce como resultado imágenes antitéticas y exageradas hasta la caricatura, desconcertantes para el historiador, que puede dudar sobre sus efectos moralizantes y coactivos. En todo caso, este trabajo pone de manifiesto la doble representación de la mujer: el vituperio, propio de una larga tradición misógina y misógama, y el discurso de alabanza, desarrollado con fines educativos (Bock, 2001; Morant, 2002). Esta doble imagen se repite en los textos referidos al matrimonio, en los cuales la unión conyugal se presenta como un suplicio para el hombre por los vicios de

la mujer, a quien se retrata, de acuerdo con todos los tópicos, como desordenada en sus pasiones. Pero también, en una tradición posterior, como una relación deseable por los beneficios morales y materiales que la mujer aportaría al hombre en el matrimonio (Morant, 2002). Es lo que Gomis llama “monstruos de virtud”: modelos de esposas pacientes y sumisas hasta rozar el esperpento. La marcada exageración, la irrealidad, de estos textos populares dejaría abiertos varios interrogantes acerca de sus funciones y de la recepción del público, masculino y femenino, lector o, simplemente, oyente de las historias que se contarían en voz alta, sobre la maldad y la bondad de las mujeres y los conflictos con los hombres. ¿Se trataba de moralizar, formando conductas en el sentido de los modelos propuestos, o más bien de entretener, provocando la risa de un público cómplice ante el espejo deformante de la sátira? ¿Era esta risa, como sostiene Arlette Farge, una forma de burla y escarnio hacia los débiles, en este caso las mujeres, en lugar de un potencial instrumento de crítica, como lo fue durante el Renacimiento? ¿Fue su público únicamente popular, el envés de los lectores y lectoras cultos que consumían la literatura ilustrada, o cabe rastrear una recepción más variada? Quizás no podemos aún responder a estas preguntas, pero sí podemos fijarnos en la oposición entre el contenido de estos pliegos y la literatura sentimental que, por las mismas fechas, difundía una imagen amable del matrimonio, basada en una idea de “natural” complementariedad de los sexos. Tal vez las figuras grotescas y conflictivas de la literatura “popular” diesen salida, en la imaginación colectiva, a las tensiones que ésta última tendía a neutralizar o a ocultar: una hipótesis que nos permitimos formular y que podrá explorarse en investigaciones futuras.

En definitiva, los trabajos que hemos seleccionado, obra de historiadoras e historiadores de distintas generaciones, con orientaciones teóricas y metodológicas también diferentes, son una buena muestra de los enfoques que miran de renovar la historiografía sobre la familia desde las aportaciones de la nueva historia social, con su atención a los conflictos y las relaciones más allá de las perspectivas clásicas, de índole estructural, y a la historia cultural, que se preocupa de cómo las relaciones amorosas y conyugales y la propia subjetividad se configuran en el marco de los modelos culturales disponibles para cada época y contexto, modificándolos, a su vez, en el propio proceso de apropiación. Esperemos que estas nuevas miradas sobre la historia de la familia y la relación conyugal contribuyan a insertar la diferencia de los sexos y la cuestión del matrimonio en el corazón de la historia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Accati, Luisa (1995), *El matrimonio de Rafael Albanese. Novela antropológica*, Madrid, Cátedra.

Arellano, Ignacio y Usunáriz, Jesús M., eds. (2005), *El matrimonio en Europa y en el mundo hispánico. Siglos XVI y XVIII*. Madrid, Visor.

De Beauvoir, Simone (1949, ed. 1998) *El segundo sexo*, vol. I: *Los hechos y los mitos*, Madrid, Cátedra.

Bock, Gisela (2001), *La mujer en la historia de Europa*, Barcelona, Crítica.

Bolufer, Mónica (1995), "Las ambigüedades del sentimiento: el amor conyugal en textos del siglo XVIII", en *Antiguo Régimen y revolución liberal. Homenaje al profesor Miguel Artola*. Madrid, Alianza, vol. III, pp. 429-438.

- (1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

- (2004), "La realidad y el deseo. Formas de subjetividad femenina en la época moderna", en M^a José de la Pascua, M^a del Rosario García-Doncel y Gloria Espigado (eds.), *Mujer y deseo. Representaciones y prácticas de vida*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, pp. 357-382.

- (2005), "Transformaciones culturales: Luces y sombras", en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2: *El mundo moderno. España y América colonial*, Madrid, Cátedra, 2005, pp. 479-510.

- (2007), "Hombres de bien". Modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad", *Cuadernos de Ilustración y romanticismo*, 15, pp. 7-31.

Borderías, Cristina (ed.) (2009), *La Historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria.

Burguière, André, ed. (1988), *Historia de la familia*, Madrid, Alianza, 2 vols.

Burdiel, Isabel y Romeo, M^a Cruz (1996), "Historia y lenguaje: la vuelta al relato dos décadas después", *Hispania* LVI/I, n^o 192, pp. 333-346.

Candau, M^a Luisa (2002), "Un mundo perseguido. Delito sexual y justicia eclesiástica en los Tiempos Modernos", en J. I. Fortea, J. E. Gelabert y T. A. Mantecón (eds.), *Furor et Rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp. 403-432.

Casey, James et al. (1987), *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Crítica.

Chartier, Roger (2000), *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*. Madrid, Cátedra.

Davidoff, Leonore y Catherine Hall (1994), *Fortunas familiares: hombres y mujeres de la clase media inglesa, 1780-1850*, Madrid, Cátedra.

De la Pascua, M^a José (1998), *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga.

- (2002), "Violencia y familia en la España del Antiguo Régimen", *Estudis*, nº 28, pp. 77-100.

- (2005), "Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto", en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. 2: *El mundo moderno. España y América colonial*, Madrid, Cátedra, pp. 287-315.

De Giorgio, Michela; Klapisch-Zuber, Christine, eds. (1996), *Storia del matrimonio*, Roma-Bari, Laterza.

Donzelot, Jacques (1977), *La police des familles*, París, Éditions de Minuit.

Duby, Georges, Perrot, Michelle (dirs.), (1990-92), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 5 vols.

Farge, Arlette (1984), "Pratique et effets de l'histoire des femmes", en M. Perrot (dir.): *Une histoire des femmes est-elle possible ?*, París, Rivages, pp. 17-35.

- (1994), « Homme et femme. Un conflit que traverse la bibliothèque bleue », en *Le miroir des femmes. Textes présentes par Arlette Farge*, París, Montalba.

- (1989) *La vie fragile. Violence, pouvoir et solidarités à Paris au XVIIIe siècle*, París

Farge, Arlette y Michel Foucault, eds. (1982), *Le désordre des familles: lettres de cachet des Archives de la Bastille*, París, Éditions Gallimard-Juilliard.

Ferrante, Laura, Maura Palazzi y Gianna Pomata, eds. (1988), *Ragnatela dei rapporti. Patronage e reti di relazioni nella storia delle donne*, Turín, Rosenberg & Sellier.

Fiume, Giovanna (1997), "Nuovi modelli e nuove codificazione: madri e mogli tra Settecento e Ottocento", en Marina d'Amelia, ed., *Storia della maternità*, Roma-Bari, Laterza, pp. 76-110

Flandrin, Jean-Louis (1979), *Orígenes de la familia moderna*, Barcelona, Crítica.

Fraisse, Gèneviève (1992), “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de sexos”, en Duby, Georges, Perrot, Michelle (dirs.) (1990-92), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, vol. 4, pp. 71-106.

Gaudemet, Jean (1993), *El matrimonio en Occidente*, Madrid, Taurus.

Goody, Jack (2001), *La familia europea*, Barcelona, Crítica.

Groppi, Angela (1981), "I sentimenti e i loro storici", *Memoria. Rivista di storia delle donne*, nº 1, pp. 53-64.

Levi, Giovanni (1993), “¿Qué es la microhistoria?”, en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer Historia*, Madrid, Alianza, pp. 119-143.

López-Cordón, M^a Victoria (1998), “Familia, sexo y género en la edad moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 18, pp. 105-135.

- y Monserrat Carbonell (eds.) (1997), *Historia de la Mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia.

Morant, Isabel (1995), “El sexo de la Historia”, *Ayer*, nº 17, pp. 29-66.

- (2002), *Discursos de la vida buena. Matrimonio, mujer y sexualidad en la literatura humanista*, Madrid, Cátedra.

- dir. (2005-2006), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, Cátedra, 4 vols.

- (2005) “Mujeres e Historia. Los años de la experiencia” en Virginia Maqueira (ed.): *Los años de la experiencia en Democracia, Feminismo y Universidad*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, pp. 215-225.

Morant, Isabel y Mónica Bolufer (1998), *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Síntesis.

- (1998), “Historia de las mujeres e historia de la vida privada: confluencias historiográficas”, en Morant y Bolufer, coords., *La construcción de la privacidad moderna: público-privado, femenino-masculino*, *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 19, pp. 17-23.

Pastor, Reyna, coord. (2002), “La herencia de las mujeres”, en *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol. 8, nº 2, pp. 207-348.

Redondo, Agustín (ed) (1985) *Amours légitimes, amours ilégitimes en Espagne (XVI-XVII siècles)*, París, Publications de la Sorbonne.

Rodríguez, Angel y Antonio Peñafiel (1997), *Familia y Mentalidades*, Murcia, Universidad de Murcia.

Scott, Joan (1990), “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en Jim Amelang y Mary Nash, *Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, IVEI, pp. 23-58.

- (2005) *Género e Historia , políticas y debates disciplinarios* , F.C.E., México D.F.

Shorter, Edward (1985), *Naissance de la famille moderne*, París, Seuil.

Stone, Lawrence (1990), *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra*. México, FCE.